



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL VEHÍCULO CON COMBUSTIÓN DE GLP

Certificado N°: **PAGS-SLM - 2026**

CERTIFICADORA VERITAS PERÚ S.A.C.

CERTIFICA:

Haber efectuado la evaluación de las condiciones de seguridad respecto de la conversión de combustión a Gas Licuado de Petróleo-GLP efectuada por el Taller de Conversión a GLP autorizado: **PERFORMANCE AUTOMOTRIZ GROUP S.A.C. - SEDE LA MARINA** al siguiente vehículo:

1	Propietario	SIN TITULO DE PROPIEDAD			
2	Placa de Rodaje	EN TRAMITE	10	Nº Cilindros / Cilindrada (cm3)	4 / 1598
3	Categoría	M1	11	Combustible	GASOLINA
4	Marca	NISSAN	12	Nº. Ejes / Nº. Ruedas	2 / 4
5	Modelo	KICKS	13	Nº. Asientos / Pasajeros	5 / 4
6	Versión	ADVANCE MT	14	Largo / Ancho / Alto (m)	4.309 / 1.760 / 1.612
7	Año de Fabricación	2025	15	Peso Neto (Kg.)	1129
8	VIN / N° de Serie	3N8CP5HEXTL461286	16	Peso bruto vehicular (Kg.)	1540
9	N° de Motor	HR16420883P	17	Carga útil (Kg.)	411

Habiéndose instalado al mismo los siguientes componentes que permiten la combustión a GLP:

	COMPONENTE	MARCA	MODELO (*)	Nº DE SERIE
1	Reductor	LANDI RENZO	LI02 TURBO	MA616905S35
2	Cilindro (s)	ATIKER	TOROIDAL 42LT / 03-2024	56362

(*) En caso del cilindro de almacenamiento de GLP, indicar su capacidad en litros y año de fabricación.

Como consecuencia de la conversión del sistema de combustión a GLP, las características originales del vehículo se han modificado de la siguiente manera:

11	COMBUSTIBLE	BI - COMBUSTIBLE GLP
15	PESO NETO (Kg.)	1159
17	CARGA ÚTIL (Kg.)	381

Habiéndose verificado que:

- El sistema de combustión a GLP (cilindro y kit de conversión) responde a las características originales recomendadas por el fabricante del vehículo y/o el Proveedor de Equipos Completos de Conversión a GLP (PEC-GLP), cumple con la Norma Técnica Peruana NTP 321.115:2003 y su montaje cumple las exigencias sobre ventilación en las distintas zonas de la instalación.
- El vaporizador/regulador cuenta con un sistema de corte de gas automático, en el caso que el motor deje de funcionar.
- El tanque de almacenamiento de GLP ha sido fabricado bajo normas ASME Sección VIII y cumple con las normas dictadas para recipientes a presión
- El tanque de almacenamiento de GLP cuenta con los siguientes componentes:
 - Válvula check en la entrada de gas
 - Limitador automático de carga al 80%
 - Válvula de exceso de presión
 - Válvula de exceso de flujo
- Los accesorios e insumos (mangueras, tuberías y válvulas) utilizados en la instalación han sido certificados para el uso de GLP.
- No existan fugas en los empalmes o uniones y los elementos de cierre actúan herméticamente.
- Los controles ubicados en el tablero del vehículo responden a las exigencias para los cuales fueron montados.

Conste por el presente documento que el sistema de combustión a GLP del vehículo antes referida, no afecta negativamente la seguridad del mismo, el tránsito terrestre, el medio ambiente o incumple con las condiciones técnicas establecidas en la normativa vigente en la materia, según consta en el expediente técnico N° **PAGS-SLM - 2026**, habilitándose al mismo para cargar GLP, hasta el **22/03/2027**.

OBSERVACIONES:

Numerales del 1 al 17, obtenidos de la tarjeta de propiedad del vehículo y/o suministro del cliente, por tal motivo deberán ser verificados por el cliente antes de realizar cualquier trámite con este certificado. Las condiciones técnicas y de seguridad verificadas en el vehículo, corresponden a las expuestas en la NTP 321.115:2003 y Directiva N° 005-2007-MTC/15. La sigla "NE" significa "dato no especificado en los documentos o plaqueta del vehículo".

Cumpliendo con D.S. 047-2001-MTC, modificatorias 009-2012 MINAM, D.S N° 010-2017 - MINAM, carta N° 0124-2018-MINAM/VMGA/DGCA indicamos que el resultado de la prueba de emisiones contaminantes del vehículo es aprobatorio

Se expide el presente certificado en la ciudad de **Lima**, a los **23 de marzo del 2026**.



IO-28-0000126